



ITTO

INTERNATIONAL TROPICAL  
TIMBER COUNCIL

Distr.  
GENERAL

ITTC(XXIV)/15  
28 de mayo de 1998

ESPAÑOL  
Original: INGLÉS

VIGESIMO-CUARTO PERIODO DE SESIONES  
Del 20 al 28 de mayo de 1998  
Libreville, Gabón

## DECISION 6(XXIV)

### CONTRACCION DEL MERCADO INTERNACIONAL DE LAS MADERAS TROPICALES

El Consejo Internacional de las Maderas Tropicales,

Expresando su profunda preocupación por el deterioro de las condiciones del mercado de las maderas tropicales, que se ha caracterizado por una reducción de la demanda, exportaciones y precios;

Recordando las actas de la OIMT en relación con los debates sobre el mercado de 1998, en la reunión celebrada el 22 de mayo de 1998 junto con el actual período de sesiones;

Tomando nota del estudio en curso de la OIMT sobre Acceso al Mercado;

Reconociendo los graves efectos de la contracción del mercado en el comercio internacional de las maderas tropicales, en el bienestar socioeconómico de sus miembros y en los continuos esfuerzos encaminados a mejorar la ordenación sostenible de los bosques;

Tomando nota además del Artículo 1 (e) del CIMT de 1994 encaminado a la promoción de la expansión y diversificación del comercio internacional de las maderas tropicales obtenidas de fuentes sostenibles y teniendo en cuenta, entre otros, los precios que reflejen los costos de la ordenación forestal sostenible y que sean reumerativos y equitativos para los miembros;

Decide:

1. Hacer un llamamiento a los miembros para explorar la forma de facilitar la recuperación del mercado internacional de las maderas tropicales;
2. Instar a los miembros a que apoyen los esfuerzos en curso, encaminados a mejorar la capacidad de los miembros para implantar una estrategia que permita lograr mayores exportaciones de maderas tropicales y productos de maderas tropicales a partir de fuentes sostenibles antes del año 2000;
3. Autorizar al Director Ejecutivo a contratar dos consultores (uno de un país productor y el otro de un país consumidor), para que emprendan un estudio con miras a la evaluación de la magnitud y efectos de la contracción del mercado de las maderas tropicales y recomendar las medidas apropiadas para tratar el problema de conformidad a los términos de referencia adjuntos; y
4. Autorizar al Director Ejecutivo a realizar los trámites necesarios para la financiación de los dos consultores con fondos de la cuenta especial e instar a los países miembros a contribuir a la cuenta especial para este fin específico.

/...

**ANEXO CORRESPONDIENTE A LA DECISION 6(XXIV)**

**TERMINOS DE REFERENCIA PARA UN ESTUDIO SOBRE LA REDUCCION DEL  
MERCADO INTERNACIONAL DE LAS MADERAS TROPICALES**

1. Evaluar la magnitud y efectos de la reducción del mercado de las maderas tropicales en los países miembros exportadores e importadores.
2. Analizar los factores que contribuyen a la reducción del mercado.
3. Analizar las actuales condiciones del mercado para las maderas tropicales frente a otras maderas.
4. Recomendar las medidas apropiadas para tratar el problema.
5. Preparar un informe preliminar que se presentará al vigésimo-quinto periodo de sesiones y un informe final para el vigésimo-sexto período de sesiones.

\* \* \*